GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

BOSQUE SCR PORTOBELLO CARBONO VERDE EN VILLADIEGO (BURGOS)

TITULAR: **CARTERA FAGUS S.L.**

Código: 2024-b405 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo





Breve descripción:	Forestación de terrenos agrícolas con *Pinus nigra, Quercus ilex, Quercus faginea, Prunus spinosa, Crataegus monogyna, Pinus pinea, Pinus pinaster* y *Sorbus domestica*.

Localización:	Villadiego (Burgos)	**Superficie del proyecto:**	25,35 ha
Fecha de inicio de proyecto:	14/02/2020	**Periodo de permanencia:**	50 años
Uso del suelo en 1990:	Cultivos	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Cultivos

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	3.759 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	68 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Desarrollo de cobertura arbórea, aumento de la biodiversidad, aumento de la capacidad de carga y la conectividad de los hábitats forestales, favorecimiento de la dispersión vegetal autóctona, mejora de las condiciones edáficas, fomento del empleo rural y mejora paisajística del entorno y de la valoración agraria.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de este proyecto es Cartera Fagus, S.L., que continúa su compromiso con el cambio climático acometiendo la promoción e inscripción de este proyecto de absorción.

La zona

La actuación propuesta se localiza en terrenos del Ayuntamiento de Villadiego (Burgos), concretamente la actuación se localiza en el paraje "Los Campones"

La plantación

Es una forestación de *Pinus nigra, Quercus ilex, Quercus faginea, Prunus spinosa, Crataegus monogyna, Sorbus domestica, Pinus pinaster* y *Pinus pinea*. La densidad inicial media ha sido de 1.146 pies/ha y la densidad al final del periodo de permanencia media (50 años) es de 851 pies/ha. Respecto a la gestión prevista durante el periodo de permanencia, en el rodal 1, se propone la realización de una clara fuerte a los 40 años, con un peso del 30% dejando unos 950 pies/ha. La clara será semisistemática, con de apertura calles y por lo bajo entre calles, con un criterio de selección negativo, es decir, eliminando los individuos malformados o moribundos, conjuntamente se propone una poda baja (1/3 de la altura) a los pies restantes. Se respetarán los pies de *Quercus Faginea*, *Quercus ilex*, *Prunus spinosa*, *Crataegus monogyna*, por encima de los de *Pinus nigra* a la hora de la corta. Igualmente, para estas especies se prevé una pérdida de densidad del 20% entre el clareo sistemático y la mortalidad natural antes de los 50 años. En el rodal 2 debido a su menor densidad de plantación y a la mortalidad de instauración, ya presenta una densidad media de 955 pies/ha. Contando la mortalidad natural en los 50 años de vigencia de este plan de gestión, 10% para el pino y 20% en la frondosa, se prevé una densidad final sin ninguna intervención de 835 pies /ha. Se programa una única actuación de una poda baja a los 20 años hasta los 2 metros. Por último, en el rodal 3, al tratarse de una masa principalmente de pino piñonero en la zona de mejor calidad, se propone una gestión basada en encaminar la masa a una futura producción de fruto. Se propone la realización de un clareo fuerte a los 15 años, con un peso del 35% dejando unos 810 pies/ha. La clara será semisistemática, con de apertura calles y por lo bajo entre calles, con un criterio de selección negativo, es decir, eliminando los individuos malformados o moribundos, conjuntamente se propone una poda baja (1/3 de la altura) a los pies restantes. En esta clara se priorizará la eliminación de pies de *P. pinaster* frente al restos de especies y se intentará dejar unas densidades de *Pinus pinea* de que ronden los 400 pies por ha. En el año 25 se propone una clara por lo bajo, con un peso del 30%, enfocada a ajustar la masa a la densidad de 550 pies/ha. En esta segunda intervención se seguirá priorizando la eliminación del *Pinus pinaster* y la conservación del *Pinus pinea* en densidades en torno a 250 pies/ ha. Igualmente, para el resto de las especies se prevé un 30% de perdidas entre el clareo sistemático, el selectivo y la mortalidad natural antes de los 50 años.

Datos de contacto: Cartera Fagus, S.L.
María José Huertas
Email: mjhuertas@thelighthoues.team